



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4S5W 4U2Q 033K 0Q10 06M8	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00E0	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/259

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 14/07/2021 –modificado el 17/11/2021-), ha dictado resolución, el 20 de febrero de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para la cobertura mediante el sistema de concurso, de **(1) una plaza de Técnico/a Sanitario/a**, personal laboral del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Parte dispositiva de la Resolución:

1º.- Aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria, para proveer mediante el sistema de concurso **(1) una plaza de Técnico/a Sanitario/a**, correspondiente al Grupo de Titulación A1, personal laboral, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el siguiente sentido:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	ARESES VIDAL, MARIA	***6882**
2.	GARCÍA OVALLE, MARTA	***6933**
3.	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ANA BELÉN	***9373**
4.	GRAÑEDA MUÑOZ, MARIA ELIA	***1776**
5.	REGAÑO TAJAHUERCE, M ^a ELENA	***0755**

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	GARCIA MATEOS, GEMMA	***8419**	C
2.	SANCHIDRIÁN SÁNCHEZ, OLGA	***7714**	A

A: No presenta instancia normalizada Base 3.1 (Bases generales) / o no está firmada.

B: No presenta D.N.I. / está caducado / o es ilegible.

C: No presenta el título exigido en la Base 2 (Bases específicas) de la convocatoria / o presenta certificado sin justificante de abono de tasa de expedición / o no presenta homologación del título / no presenta el título de la formación específica requerida en las bases.

D: No presenta justificante de abono de las tasas de examen.

E: Solicitud presentada fuera del plazo establecido, extemporánea.

F: No presenta Anexo I (Autobaremo).

G: No presenta vida laboral.

H: No presenta certificado o documento actualizado del SEPE válido para la bonificación.

I: No presenta declaración jurada o promesa escrita acreditando carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

2º.- Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y causa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y, a título informativo, en la **página web** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las provisionales.

3º.- Designar a las personas que integran el Tribunal de Selección, que tendrá la siguiente composición nominal:

Presidente/a:

Titular: Dña. María Luisa Martín de Ochoa, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Arancha Miralles Romero, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Vocales:

Titular: Dña. Cristina Calvo Duro, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. María Jesús Chichón Pascual, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D. Francisco Javier Robleda Álvarez, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. José Enrique Jiménez Sánchez, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: Dña. Belén Martín Alguacil, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Cristina Yges Peña, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4S5W 4U2Q 033K 0Q10 06M8	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00E0	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/259

Titular: Dña. Ana Martín-Crespo Muro, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Yolanda Rosco Garcinuño, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Secretario/a:

Titular: D. Aniceto Baltasar Martín, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Agustín Rivero Sánchez-Guadarmino, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

4º.- Convocar a los miembros del Tribunal de Selección para la constitución del mismo y valoración de méritos para el **día 16 de marzo de 2023 a las 09:30 horas en la Sala “La Pecera”** de la Casa Consistorial.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL